



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de septiembre del 2003
No. 48

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "INSTITUTO SOLORT", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

AVISOS JUDICIALES: 3004, 1640-A1, 3024, 3165, 3167, 1725-A1, 1726-A1, 1719-A1, 1728-A1, 1727-A1, 1717-A1, 1718-A1, 1720-A1, 1721-A1, 1722-A1, 1723-A1, 1724-A1, 3174, 3175, 3173, 3169, 3170, 3171, 3172, 1136-B1, 1135-B1, 1137-B1, 1138-B1, 1139-B1 y 1716-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3178, 3163, 3164, 3168, 3177, 1715-A1, 3176, 3166, 3178-BIS y 3177-BIS.

FE DE ERRATAS: Del edicto 2562, expediente 518/2003, Juzgado Civil de Primera Instancia, Distrito de Zumpango, publicado los días 14 y 17 de julio del año en curso.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 28 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 176

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "INSTITUTO SOLORT", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por el C. Rodolfo Solano Ortega, Presidente de la Asociación Civil "Instituto Solort Solemnidad, Optimismo Rumbo al Triunfo", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO SOLORT", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Boulevard Independencia s/n, Barrio de Santiago, Municipio de Coyotepec, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que el C. Rodolfo Solano Ortega en su carácter de Presidente de la Asociación Civil "Instituto Solort Solemnidad, Optimismo Rumbo al Triunfo", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO SOLORT", solicitó autorización para impartir estudios de educación primaria, mediante escrito de fecha 30 de mayo de 2003, para tal efecto acreditó su personalidad con escritura pública número 11,562, pasada ante la fe del Notario Público número 98, Lic. Pablo Martínez Romero con residencia en Zumpango, de fecha 29 de mayo de 2003;
- 2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre la C. Estela Ortega de Solano en su carácter de comodante y la Asociación Civil "Instituto Solort Solemnidad, Optimismo Rumbo al Triunfo", representada por los CC. Rodolfo Solano Ortega, Presidente; María Estela Solano Ortega, Secretario; y José Ascención Solano Ortega, Tesorero; en su carácter de comodatarios, ratificado ante el Notario Público número 31 de Cuautitlán, Estado de México, Lic. María de Lourdes Salas Arredondo, en fecha 26 de junio de 2003;
- 3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "INSTITUTO SOLORT", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;
- 4.- Que la Asociación Civil "Instituto Solort Solemnidad, Optimismo Rumbo al Triunfo", por conducto de su Presidente, C. Rodolfo Solano Ortega, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Asociación Civil "Instituto Solort Solemnidad, Optimismo Rumbo al Triunfo", por conducto de su Presidente, C. Rodolfo Solano Ortega, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "INSTITUTO SOLORT", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 fracción VI de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Asociación Civil "Instituto Solort Solemnidad, Optimismo Rumbo al Triunfo", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO SOLORT", ubicado en Boulevard Independencia s/n, Barrio de Santiago, Municipio de Coyotepec, Estado de México, a impartir en dicho plantel estudios de Educación Básica en el nivel educativo de primaria, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Primaria "INSTITUTO SOLORT", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Asociación Civil "Instituto Solort Solemnidad, Optimismo Rumbo al Triunfo", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO SOLORT", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil "Instituto Solort Solemnidad, Optimismo Rumbo al Triunfo", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO SOLORT", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Asociación Civil "Instituto Solort Solemnidad, Optimismo Rumbo al Triunfo", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO SOLORT", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Asociación Civil "Instituto Solort Solemnidad, Optimismo Rumbo al Triunfo", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO SOLORT", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil "Instituto Solort Solemnidad, Optimismo Rumbo al Triunfo", propietaria de la Escuela Primaria "INSTITUTO SOLORT", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTO

En el expediente número 316/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E., S.A. DE C.V., en contra de LEONARDO DAVID ROMERO GÓMEZ Y OTRA, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día veintitrés de septiembre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicado en calle Boulevard Las Torres número 1154, Colonia Santa María de las Rosas, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con Avenida Las Torres; al sur: 20.00 m con Residencial Villa Florencia; al oriente: 15.00 m con Gerardo Gómez de Jesús; y al poniente: 15.00 m con José Medina Gutiérrez, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, sirviendo para el remate la cantidad de \$ 807,819.04 (OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este

juizado, se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.
3004.-25, 29 agosto y 4 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el proceso ordinario civil, promovido por MARIA GUADALUPE ANAYA CEDILLO, en contra de JOSE LUIS LOPEZ FLORES Y CARLOS LOPEZ FLORES, el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 432/2002, señaló por auto de dieciocho de agosto de dos mil tres, las nueve horas del día veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados, mismos que consisten en: un molino de capacidad de media tonelada con un motor y motor reductor de tres caballos completo, un tanque de agua, con capacidad de mil litros, un horno rotatorio de capacidad de tonelada y media, con engranes, un horno reverbero basculante con cámara húmeda y cámara seca, con dos quemadores de dos caballos y sistema de engrane bascular, noventa lingoteras de capacidad para diez kilos, un horno reverbero fijo con dos quemadores de dos caballos con capacidad de dos toneladas, un horno rotatorio de media tonelada con el motor y capacidad de dos caballos, una cama de lingotera, con diez lingoteras y cuatro camas de lingotera, una imantadora con motor reductor de dos caballos en mal uso, sin

probar su funcionamiento, una compresora de siete caballos, cinco tanques de nitrógeno en mal estado, una báscula de media tonelada en mal uso, dos tanques de gas con capacidad de cinco mil litros y tres mil quinientos litros, en malas condiciones, con sistema de vaporizador y válvula y conexiones, dos tanques de combustible diáfano en mal uso, dos tanques de combustible de capacidad de mil metros en mal estado, una prensa incompleta y un horno incompleto en mal estado, un horno de media tonelada reverbero completo de cámara seca y cámara húmeda, una máquina inyectora de aluminio de ciento ochenta toneladas con tablero, un horno con crisol, un taladro, una prensa, un esmeril doble de banco, moldes de hierro diversos, incompletos, para hacer piezas de aluminio, una compresora con leyenda devilibis en mal estado, sin probar su funcionamiento, trece cajas de cartón que contiene piezas de aluminio y tres costales con piezas de aluminio, cincuenta y un lingotes de aluminio, tres extinguidores caducos y picados, tres tanques de hidrógeno en mal estado, caducos y picados, cuarenta cajas de tornillos y cinco mesas de trabajo, herramienta diversa en mal estado tanque diesel en mal estado, una computadora Spectrolab, para análisis clínico, con teclado, C.P.U. monitor y cuerpo con tanque de infra, sin probar su funcionamiento, número de serie 3553/91, modelo LAO-05, en malas condiciones de uso, con regulador de voltaje con número de patente 41023 y 54133, una fresadora marca BANS BACH, modelo 1095, muy usada, con oxidación y corrosión, un esmeril número BG-6, en regulares condiciones, pulidor hecho en malas condiciones, una sierra modelo TBS1425, número de serie 2875501, en malas condiciones, un taladro de banco modelo TCH-16NF, serie 1045648, usado, en malas condiciones, un torno de madera hecho en malas condiciones, una sierra de corte en malas condiciones, una prensa hidráulica sin número de serie en malas condiciones, color azul con amarillo, dos vehículos, uno chocado y el otro en chatarra en muy malas condiciones de uso, marca Cougar, de la Ford, color azul, sin placas y sin llantas y otro vehículo de la marca Dodge-Dart, con placas número HGF-5112, color negro, con llantas en mal estado, en malas condiciones, una máquina de soldar marca Miller en malas condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, en malas condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, una desgasificadora marca automática, número de serie 9110227, sin probar su funcionamiento, en malas condiciones de uso, seis motores para ventilación, sin probar su funcionamiento, dos esmeriles y un motor de veinte caballos, sin probar su funcionamiento, dos esmeriles y un motor de veinte caballos, sin probar su funcionamiento, en malas condiciones de uso, un torno de un caballo, sin probar su funcionamiento y en malas condiciones de uso, una homeadora de tres caballos, un horno de media tonelada Azamac, en malas condiciones y sin probar su funcionamiento, un horno de capacidad de trescientos kilos en malas condiciones, una báscula para media tonelada en malas condiciones, ochenta y nueve lingotes de aluminio de veinte centímetros de largo, por dos de grueso, cuatro placas de aluminio, setecientos treinta y un lingotes de aluminio, en su totalidad hay dos mil ciento cincuenta y un lingotes de aluminio, con los señalados anteriormente, un automóvil de la marca Shadow Chrysler, color guinda, placas 362-HAX, expedidas por el Gobierno del Distrito Federal, número de serie 3C3B544WORT272164, automático, interiores en color gris, dos puertas, cuatro llantas en mal estado, cuatro rines de magnesio, con su carrocería en regular estado, un automóvil de la marca Jetta, Volkswagen, color uva, placas 996-GXE, del Distrito Federal, número de serie 1HRM618822, estándar, interiores en color gris, con cuatro puertas, cuatro llantas, hundimientos en la parte superior de la cajuela, así como en ambas defensas y tiene diversos rayones, un vehículo marca Tsuru GS1, (Nissan), color verde, número de serie 3N1EB31591K339886, placas LRH-45-17, del Gobierno del Estado de México. Cuatro puertas, estándar, interiores de color gris, cuatro llantas seminuevas, con rines normales, sin daños a la vista en su carrocería, treinta y un placas de aluminio. Sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritos la cantidad de \$526,090.00 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue

fijado por los peritos, tanto del actor, como por el designado en rebeldía de los demandados, siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, en estas condiciones, publíquense los edictos de ley, con el objeto de rematar los bienes muebles en pública almoneda.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1640-A1.-25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

IRMA ISABEL GANDARILLA TORRES, bajo el expediente número 549/2003, el C. JORGE RANGEL RAMOS, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, invocando como causal la prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil, haciéndoles saber a la demandada IRMA ISABEL GANDARILLA TORRES, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.- Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

3024.-26 agosto, 4 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2832/03, EDMUNDO PEÑALOZA PIÑA, promueve diligencias de información de dominio, para efectos de justificar la posesión y en consecuencia acreditar el dominio pleno respecto del inmueble ubicado en Avenida Río Papaloapan s/n, en Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, que mide y linda: al norte: 73.80 m en dos líneas la primera 53.00 m con Río Papaloapan y la segunda 20.80 m con Honorio Arriaga Alvarez, actualmente con Arturo Velásquez Estrada; al sur: 74.60 m con Arroyo de la Comunidad, al oriente: 63.00 m con Roberto Cuevas Salinas; al poniente: 93.70 m en dos líneas la primera mide 29.00 m con Esteban Arriaga, actualmente con Arturo Velásquez Estrada y la segunda 64.70 m con Efrén Gutiérrez, con una superficie aproximada de 5,194.28 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a veintidós de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3165.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

LOURDES GOROSTIETA GOMORA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 136/2003, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido en su contra por RAFAEL GONZALEZ ORTIZ, le demanda las siguientes prestaciones: 'A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- Se declare la disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas que este

juicio origine. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada LOURDES GOROSTIETA GOMORA, que deberá presentarse en el local de este juzgado, ubicado en la calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo fijese en la tabla de avisos de este tribunal copia del presente proveído, todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de ley, que de no comparecer por sí, apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código en consulta, expidanse los edictos correspondientes.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México, a primero del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3167.-4, 15 y 25 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fecha tres de abril y seis de agosto, ambos del año en curso, dictados en los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JAVIER CRUZ FUENTES y VANESSA ARAUJO ELIAS DE CRUZ, expediente 719/99, el C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la demandada ubicado en el departamento número 202, del edificio "E" y cajón de estacionamiento chico número 26, del condominio número 28, de la calle Benito Juárez, en Tequesquínahuac, Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en autos y para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan once horas del día treinta de septiembre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 270,000.00 que es el precio del avalúo (DOSCIENOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y el Diario de México. México, D.F., a 11 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Tejeda Aguilera.-Rúbrica.

1725-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del juicio especial hipotecario (sección de ejecución), promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO SANTANDER MEXICANO (ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.) en contra de FELIPE LEGORRETA GOMEZ, expediente número 812/2000, la C. Juez Sexagesimo Segundo de lo Civil mediante proveídos de fechas doce de agosto, treinta de mayo y diez de junio del año en curso, señaló las once horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del presente año, sacándose a remate en segunda almoneda respecto del inmueble ubicado en la vivienda número 5, del edificio "A", del condominio 3, de la calle Cerrada del Parque número 1, sujeto a régimen de propiedad en condominio, manzana 1, lote 5, conjunto habitacional Parque San Pablo de las Salinas, en Tultitlán, Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Diario de México y en los estrados de este juzgado, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, resultando la cantidad de \$ 190,400.00 (CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que sirve de base para la segunda almoneda, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad o sea la suma de \$ 126,933.33 (CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la base del remate o sea la cantidad de \$ 19,040.00 (DIECINUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en billete de depósito expedido por la Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal.

Edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: Tesorería del Distrito Federal, Diario de México, estrados del juzgado, México, D.F., a 22 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Gilberto Aguñiga Campos.-Rúbrica.

1726-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 666/03, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso promovido ante este Juzgado por JOSE ROSALIO PEREO PERAZA, respecto del terreno de común repartimiento conocido con el nombre de Santa Rosa, ubicado en el Barrio de San Sebastián, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 196.15 m y colinda con Sr. Francisco Rosas Cordero, al sur: 200.47 m y colinda con Sra. Lidia Huertas, al oriente: 84.90 m y colinda con la Autopista México-Querétaro, al poniente: 83.50 m y colinda con camino vecinal, con una superficie aproximada de: 16222.17 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de Ocho Columnas, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Se expidan a los veintidós días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1719-A1.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 693/99.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT (ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A.) en contra de HUGO ARTURO RANGEL NUÑEZ Y CARMEN ADRIANA SALINAS LOPEZ, la C. Juez

Quinto de lo Civil de esta Capital, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en el departamento número 410, del edificio "F", cuerpo 9-10, del conjunto vertical ubicado en el número 6 "B" de la Avenida Las Colonias (Artículo Ciento Veintitrés sin número), lote "C", de la Colonia denominada "Las Colonias", ubicada en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 52953, siendo el precio del avalúo la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio de avalúo y se señalan las once horas del día treinta de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en la Tesorería de esta Capital, México, D.F., a 15 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

1728-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 517/2002, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. actualmente BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de RAMON HERNANDEZ VEGA, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, por auto dictado con fecha veintiséis de agosto del año en curso, señaló las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana número 50, módulo B, departamento 2, Colonia Juárez, Villa Nicolás Romero, Estado de México, C.P. 54469, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado, los solicitadores para poder intervenir en el remate deberá exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros del juzgado de la Tesorería del D.F., y en el periódico El Sol de México, México, D.F., a 29 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Calva Valderrama.-Rúbrica.

1727-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 477/2000-2a.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

PROMOVIDO POR: DE LA FUENTE PALACIOS SUSANA.

CONTRA DE: CABALLERO SANCHEZ ARNULFO.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de agosto del año dos mil tres, y con fundamento en los artículos 758 al 791 de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la venta judicial del inmueble ubicado en Paseo de Las Tullerías número ciento treinta, Colonia Lomas Verdes Tercera Sección, interior ocho, Naucalpan de Juárez, Estado de México, valuado en \$1,310,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con motivo de la liquidación de la sociedad conyugal en el presente asunto se señalan las doce horas del día tres de octubre del dos mil tres, por tal motivo, anúnciese su venta por dos veces, de siete en siete días publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y

en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, convocando postores debiéndose citar a las partes en su domicilio procesal autorizado en autos a efectos de que hagan valer el derecho del tanto que la ley les otorga y comparezcan a la audiencia antes referida si a sus intereses conviene.- Naucalpan de Juárez, México, a 21 de septiembre del 2003.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1717-A1.-4 y 17 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. ESTHER HERNANDEZ DE MONTIEL.

En el expediente marcado con el número 326/2003-2, FRANCISCO GARCIA PIMENTEL, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de usted, la usucapión de una fracción del terreno denominado El Zapote, que tiene una superficie de 137 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.15 metros cuadrados, con Esther Hernández Montiel, al sur: 10.25 metros cuadrados con Avenida de los Arcos, al oriente: 12.50 metros cuadrados con José Luis Martínez, y al poniente: en 14.50 metros cuadrados con Gilberto López Cruz. La cancelación y tildación parcial de la inscripción del inmueble antes descrito que se encuentra en su totalidad a favor de la señora ESTHER HERNANDEZ DE MONTIEL, bajo la partida 135, del volumen 183, libro primero, sección primera, de fecha 10 de febrero de 1972.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo además fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que fuera representante se seguirá de oficio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes edictos a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1718-A1.-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 837/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DARIO MIRANDA RIOS en contra de MARIANO GANTE HERRERA, EL C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veintidós de agosto del dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a JORGE SANCHEZ MIRANDA, visto su contenido, el estado que guardan los autos, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate público, respecto del bien mueble embargado consistente en vehículo marca Volkswagen, tipo Caribe, dos puertas, modelo 1980, de color azul claro, placas de circulación 302-AHM del Distrito Federal, número de serie 17A0502873; con un valor de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación en esta entidad,

debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos en autos.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico local de mayor circulación por tres veces dentro de tres días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica. 1720-A1.-4, 5 y 8 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE LUIS REYES RAMIREZ, en contra de MANUEL JASSO, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La propiedad por usucapción del terreno ubicado en calle Prolongación Gardenias sin número, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diez punto diecisiete metros con calle Prolongación Gardenias, al sur: en once punto cincuenta y dos metros con propiedad privada, al oriente: en diecinueve punto cero siete metros con propiedad privada y; al poniente: en dieciocho punto veintinueve metros con propiedad privada con una superficie total de doscientos metros cuadrados. B.- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y; C.- El pago de los gastos y costas del Juicio, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ocho de julio del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a JOSE LUIS REYES RAMIREZ, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada MANUEL JASSO, procedase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente, por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica. 1721-A1.-4, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA AUXILIO ANTONIA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 660/2003, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, respecto del predio ubicado en la Avenida de la Cruz, S/N, en el pueblo de San Mateo Cuautepéc, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y colinda con Andrés Albino Torres, al sur: 10.00 m y colinda con Avenida de la Cruz, al oriente: 20.50 m y colinda con Cerrada sin nombre, al poniente: 23.23 m y colinda con María Juana Velázquez González. Con una superficie total de: 218.65 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Pronunciado en Cuautitlán, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1722-A1.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 149/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CLAUDIA CECILIA RIOS DIAZ, en contra de MANUEL AGUILAR ALVAREZ, se han señalado las catorce horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en camión Dodge, modelo 1987, D-350, con número de motor 0466795K22585432, número de serie LS-09436, placas de circulación LB5457, color vino con número 350 en la parte delantera izquierda, con un valor asignado de \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica. 1723-A1.-4, 5 y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ SALAZAR, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 718/2003, jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto del inmueble, conocido como el "El Amanal", ubicado en el Barrio de Santa María Huecatitlán, perteneciente al Municipio de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.70 m con parcela escolar y con el señor Hilario Salgado, sur: 105.70 m con Eustaquio Salgado y con la señora Beatriz Mendoza Rendón, al oriente: 210.85 m con Celso Salgado y con Agustín Talonia, y al poniente: 216.00 m con Beatriz Mendoza Rendón y con Gil Valle, con una superficie de: 22,259 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en el periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Dado en el local de este Juzgado a uno día del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1724-A1.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 91/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL MANJARREZ VILLEGAS en contra de GABINA CALDERON CALDERON, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763

del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, procedase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en el domicilio conocido en San Pablo Huantepec, Municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas; al norte: 38.50 m con plaza de San Pablo Huantepec, al sur: 34.60 m con propiedad de Celestino Monroy, al oriente: 71.00 m con propiedad de Aurora Zúñiga y al poniente: 45.00 m con camino vecinal, en primera almoneda de remate.

Publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día catorce de octubre del año dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.- Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3174.-4, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO**

E D I C T O

JOSE LUIS GARCIA JUAN, bajo el expediente número 628/2003, la C. GUEDELIA EDALI RAMIREZ PELAEZ, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, invocando como causal la prevista por el artículo 253 fracciones I y XVIII del Código Civil, haciéndoles saber al demandado JOSE LUIS GARCIA JUAN, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Asimismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.-Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

3175.-4, 15 y 25 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1497/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS LOPEZ VENCES Y/O FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O CARMINA NAVA BERNALDEZ Y/O SIMON LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del LIC. JORGE A. HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, se señalaron las nueve horas del día dos de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate, sobre el cincuenta por ciento del bien inmueble embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble: Ubicado en la calle 28 de Octubre número 111, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 1136-1004, volumen 158, a fojas 739, libro primero, sección primera, de fecha primero de abril de 1977, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 11.80 m con lote 8, al sureste: 10.00 m con lote 8 sigue en línea de sureste a noreste: 5.05 m y otra línea al sureste de: 19.61 m ambas con lote 7; al noroeste: 29.00 m con lote cinco, al suroeste: 7.10 m con calle 28 de Octubre, con una superficie total de: 252.90 m2., por lo que por medio de este

conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$317,700.76/100 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS 76/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se extiende la presente a los dos de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

3173.-4, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 975/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO VICENTE VALLEJO GABRIEL Y/O EFREN LEON LARA, endosatarios en procuración de AMELIA PLATA VALDEZ, en contra de CATALINA VILLANUEVA ROMERO, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día treinta de septiembre del año en curso, en primera almoneda de remate en venta pública del bien embargado consistente en: Un vehículo Nissan, modelo mil novecientos noventa y dos, placas 7118JEA, color azul, con blanco, cuatro llantas en regular estado de uso; interiores gris oscuro pliana, tablero sin radio, dos espejos laterales y el retrovisor, volante deportivo en regular estado de uso, y vestidura rota, antena, parabrisas, pintura en regular estado, en la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), fijada por el perito en rebeldía, en consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Convóquese a postores para tal objetivo. Notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica.

3169.-4, 5 y 8 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

E D I C T O

Expediente número 499/2001, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por AGMA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., en contra de OPERADORA DE AVIACION GENERAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V., el Juez señaló las trece horas del día tres de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad y posesión que tiene el demandado OPERADORA DE AVIACION GENERAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V., sobre el bien mueble consistente en una aeronave (avioneta), marca Cessna, modelo 182 P línea Skylane, modelo 1973, tipo mono motor, número de serie planeador 459973, certificado de vehículos aéreos número de inscripción 0049, matrícula XB-AQF, motor continental modelo 0-470-R13, sin hélice y falta spinner, sin verificar su operación, color blanca, neumáticos de tren de aterrizaje en malas condiciones, parabrisas y ventanillas en buenas condiciones, asientos recubiertos de tela y vinil en buenas condiciones, cinturones de seguridad completos y en buenas condiciones; por lo que anúnciese su venta en forma legal a través de edictos, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. Notifíquese personalmente al demandado.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3170.-4, 5 y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JAIME GAMEZ SALDIVAR.

Se hace de su conocimiento que la señora ISIDRA MAGDADAN SANCHEZ, bajo el expediente 89/03-1, promueve sucesión intestamentaria a bienes de LETICIA GILES MAGDADAN, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- La autora de la presente sucesión falleció en fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. 2.- El último domicilio de la de cujus fue el ubicado en calle Zumpango manzana diez y siete, lote treinta y dos, Colonia Lomas de San Carlos en Ecatepec de Morelos, Estado de México, la cual es hija mía. 3.- La de cujus contrajo matrimonio con el señor JAIME GAMEZ SALDIVAR, en fecha veintisiete de febrero del año mil novecientos noventa y tres bajo el régimen de separación de bienes, y no procrearon hijos. 4.- Desconozco si existe persona con mayor o mejor derecho a heredar. El Juez por auto de fecha treinta de enero del año dos mil tres, tuvo denunciada y radicada la presente sucesión. El Juez mediante proveído de fecha dos de junio del presente año, ordenó hacer saber la radicación de la presente sucesión para los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan apersonarse, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efecto la última publicación a deducir sus derechos, y se ordenó fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica. 3171.-4, 15 y 25 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 87/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por WILBERT ANTONIO CHAN GUTIERREZ, en contra de JUAN SANCHEZ HERNANDEZ SEGURA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiséis de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Un microondas color blanco marca LG mod. No. M5 214 YEL. serie No. 203 KM01039 de 50 por 45 cm. de profundidad, en buen estado, 2.- Una video cassetera color gris plata, formato VHS, cuatro cabezas marca JVC, modelo HR-J4006UM serie 1314Q0166, en buen estado, 3.- Un televisor marca Daewoo, color negro, sin número de serie, modelo DTQ-2063FS, a color, con control remoto, en buen estado de uso, 4.- Un modular Panasonic de 30 por 60 color gris, modelo SA- HM700 serie PSLIB008729, con dos bocinas gris-negro de 25 por 70 cm. en buenas condiciones y 5.- Un televisor marca Samsung de 21" a color gris modelo GT 5066BG, con control remoto, en buenas condiciones de uso.

Con un valor comercial de \$10,700.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, veintisiete de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica. 3172.-4, 5 y 8 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BONIFACIO SALINAS LEAL.

Por medio del presente se le hace saber que: CARLOS FILIBERTO CUAUTLE HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 253/2003, relativo al juicio ordinario civil de

prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en calle Rosita Alvarez, número 352, lote 48, manzana 295, Colonia Aurora, actualmente llamada Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 47; al sur: 17.00 metros con lote 49; al poniente: en 09.00 metros con calle Rosita Alvarez; al poniente: 09.00 metros con lote 23; teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica. 1136-B1.-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXP. 1358/96.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en los autos de fechas treinta de noviembre del dos mil uno, nueve de julio del dos mil uno, dieciséis de julio y trece de agosto del dos mil tres, en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A., GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL HOY BANCO INTERNACIONAL S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de ANDREA PLATA RAMIREZ, ANGEL PLATA LOPEZ Y JUANA RAMIREZ GUTIERREZ DE PLATA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el inmueble hipotecado consistente en la casa marcada con el número 10, de la calle Bosques de Irán, y terreno sobre el cual esta construido, lote 37, manzana 21, Fraccionamiento Bosques de Aragón, en Nezahualcóyotl, Estado de México, para lo cual se señalan las diez horas del día treinta de septiembre del presente año, sirviendo de base del remate las dos terceras partes de la cantidad de \$1'137,600.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Valor fijado por perito valuador.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo mediar entre la última publicación y la audiencia de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado en los de la Tesorería del D.F., en el periódico El Sol de México, así como en los lugares públicos de costumbre y el periódico de mayor circulación de Nezahualcóyotl, Estado de México, como son Estrados del Juzgado, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. México, D.F., a 19 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

1135-B1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 543/2003.

C. VIRGINIA HERNANDEZ GONZALEZ.

LUIS ORTIZ CEJA, le demanda en la vía ordinaria civil: lo siguiente: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) El pago de gastos y costas judiciales. Y por ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole saber

que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, Estado de México, a veintiocho de agosto del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1137-B1.-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN GARDENAS, SU SUCESION DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y COHEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

Por este conducto se le hace saber que: MARTIN SANCHEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 405/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión respecto de la fracción norte restante del lote de terreno número 13, de la manzana 197, de la Calle 19, número 1, Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros con lote 12; al sur: 20.70 metros con porción sur del lote 13; al oriente: 6.50 metros con lote 26; al poniente: en 6.50 metros con Calle 19; con una superficie total de 134.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitún días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1138-B1.-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DE JESUS JUAREZ DE HERNANDEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora OLGIVIA SANCHEZ MILIAN, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 590/2002-2, las siguientes prestaciones: El otorgamiento y firma de la escritura, ante Notario Público, competente, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Altamirano, lote 08, manzana 328, Colonia Sagitario "X", en Ecatepec de Morelos, México, comunicando a usted que le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoselo las subsecuentes

notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el Boletín Judicial, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1139-B1.-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 129/2001.

ACREEDOR: COOPERATIVA NUEVO MEXICO, S.C.L.

En los autos del expediente 129/2001, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS HERRERA MARTINEZ en contra de CHACON DOMINGUEZ CAROLINA, por auto de fecha doce de agosto del dos mil tres, se ordenó la notificación al acreedor COOPERATIVA NUEVO MEXICO, S.C.L., del estado de ejecución que guardan los autos, con respecto al remate del inmueble ubicado en "lote B-2, manzana dieciocho, Colonia México Nuevo, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 287, del volumen 1327, libro primero, sección primera de fecha 15 de febrero de 1996.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1716-A1.-4, 18 y 30 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 673/03, EMILIO SANTIAGO BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Juan Xoconusco, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 21.80 m con Maurilio Zarza; al sur: 21.80 m con Maurilio Zarza; al oriente: 9.80 m con Maurilio Zarza; al poniente: 9.80 m con calle. Superficie aproximada de 214.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3178.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 672/03, RUFINA ALEJANDRA SOLIS SEVERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con calle de la Iglesia; al sur: 20.00 m y colinda con Alfredo Cruz Colín; al oriente: 15.00 m y colinda con Juventina Solís Severiano; al poniente: 15.00 m y colinda con Juventina Solís Severiano. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3178.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 554/240/03, AMADA CESAR BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocampo No. 115 interior 2, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.75 m con Sr. Pedro César Barrera; al sur: 14.75 m con Sr. Juan César Barrera; al oriente: 15.00 m con Sr. Rodolfo Fuentes; al poniente: 15.00 m con privada. Superficie de 221.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3178.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 553/239, PEDRO CESAR BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ocampo No. 115 interior 1, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.75 m con Sr. Martín César Barrera; al sur: 14.75 m con Sra. Amada César Barrera; al oriente: 25.50 m con Sr. Rodolfo Fuentes; al poniente: 25.50 m con privada. Superficie de 376.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3178.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 555/241, JUAN CESAR BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 400, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 18.61 m con Teresa Cortés y Herminia Reyes; al sur: 18.61 m con Juan Carlos César Cortés; al oriente: 7.80 m con calle Aldama; al poniente: 7.80 m con Esteban César Flores. Superficie de 145.158 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3178.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 425/173/03, RAFAELA AVILA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Profr. Rodolfo Sánchez García, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 19.00 m con el mismo terreno; al sur: 19.00 m con calle Profr. Rodolfo Sánchez García; al oriente: 15.00 m con Juan Avila; al poniente: 15.00 m con Cecilia Avila. Superficie de 285.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3178.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 549/235/03, ANTONIA NAVOR CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.20 m con Maximiliano Fontes Ramos; al sur: 14.20 m con servidumbre de paso familiar; al oriente: 7.70 m con Carmela Navor Castañeda; al poniente: 7.70 m con Guillermina Navor Castañeda. Superficie de 109.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3178.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 403/162/03, PASCUAL ROGELIO CASTRO INIESTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Apipilhuazco", San Nicolás Coatepec d/c, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: en 3 líneas 82.00 m, 123.00 m y 76.00 m con barranca; al sur: 259.50 m con camino; al oriente: 1.00 m con camino; al poniente: 2 líneas 49.00 m y 25.00 m con Frai Ortega Maiz. Superficie aproximada de 9,601.00 m2, (según Cert. Clave Cat.).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3178.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 927/299/03, ANA MARIA GEMA SOLORZANO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de San Miguel D/C, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 75.00 m con Juan Manuel Martínez Flores, al sur: 89.00 m con Noé Hernández Martínez, al oriente: 38.80 m con libramiento oriente, al poniente: en dos líneas, una de: 33.00 m y 9.50 m con Vereda. Superficie aproximada de: 3,305.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3178.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 903/242/02, ROSARIO HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido paraje La Loma de en medio, Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda, al norte: 20.00 m con José Guadarrama, al sur: 20.00 m con calle privada de 5.50 m de ancho, al oriente: 20.00 m con Dolores Zamorano Rodríguez, al poniente: 20.00 m con estacionamiento privado de: 400.00 metros cuadrados. Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3178.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 926/298/03, ANA MARIA GEMMA SOLORZANO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 97.03 m con Juan Delgado, al sur: en dos líneas, la primera de: 25.30 m con Inés Nava y la segunda de: 68.00 m con Evarista Santiago Ayala, al oriente: 17.80 m con calle Nacional, al poniente: en dos líneas, la 1ª. De 9.00 m y la 2ª. De 16.60 m con la calle de Galeana. Superficie aproximada de: 1,639.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3178.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 840/268/02, MARTINIANO MENDEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Progreso de el pueblo de Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 34.00 m con Rosa Flores B., al sur: 39.00 m con la calle de J. Aldama, al oriente: 37.00 m con un río de por medio, al poniente: 27.35 m con Josefina Nájera de F. Superficie aproximada de: 1,101.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 31 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3178.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 167/105/03, OBDULIA ARIZMENDI ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cortijo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda, al norte: 182.00 m con Bartolo Roncés García, al sur: 151.00 m en siete líneas (16.00, 31.00, 12.00, 14.00, 17.00, 41.00 y 20.00) con Benito Romero Díaz, el Río del Sitio y Victoria Arizmendi Romero, al oriente: 153.00 m con Río El Cortijo y carretera al Cortijo, al poniente: 181.00 m con Benito Romero. Superficie aproximada de: 25,284.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 31 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3178.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. No. 166/104/03, VICTORIA ARIZMENDI ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cortijo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda, al norte: 9.00 y 20.00 m en dos líneas, con propiedad de Obdulia Arizmendi Romero, al sur: 82.50 m linda en tres líneas con Río de El Sitio, al oriente: 65.00 m linda en tres líneas con el Río de El Cortijo, al poniente: 41.00, 17.00 y 6.60 m linda en tres líneas con Obdulia Arizmendi Romero. Superficie aproximada de: 3,613.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 31 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3178.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 670/03, C. H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO, MEX., PRECIDIDO POR LA C.P. MARIA MERCEDES COLIN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de la Laguna Tercer Lote de San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 75.60 m con Crescencio Soto Martínez, al sur: 75.60 m con los mismos vendedores, Cruz López Cipriano, Manuel Cipriano López, Hilario Chino Lucas, y Leonardo Lino Cipriano, al oriente: 50.00 m con Clemencia Arias Cesáreo, al poniente: 50.00 m con Juana Arias Vera. Superficie aproximada de: 3,780.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3178.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 671/03, C. H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO, MEX., PRECIDIDO POR LA C.P. MARIA MERCEDES COLIN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio R. Becerril No. 103, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 28.80 m con Roberto Viichis Ocampo, al sur: 28.80 m con Rosario, Carmen, Victoria y Amelia Zarza Reyes, al oriente: 33.65 m con calle Alvaro Obregón, al poniente: 34.00 m con Av. Emilio R. Becerril. Superficie aproximada de: 974.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3178.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 669/03, C. H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO, MEX., PRECIDIDO POR LA C.P. MARIA MERCEDES COLIN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de septiembre (interior), municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 36.00 m con propiedad del Ayuntamiento (La Lechería y Jardín de Niños), al sur: 31.00 m con Rosa de la Cruz Arroyo, al oriente: 39.00 m con Emma Rosa Mora Morales, al poniente: 35.60 m con Guillermo Fuentes Pérez y Luis Viichis Enriquez. Superficie aproximada de: 1,249.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de julio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3178.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4844/03, JOSE ALBERTO TREJO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tecuiticapa", ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con fracción del mismo terreno; al sur: 13.60 m con calle Acalote; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con calle Dalias. Con una superficie de ciento sesenta y tres metros veinte centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 26 de agosto del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3163.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 5008, IRENE ACEVEDO ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tlacuiloca", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 37.00 m y linda con C. Arturo Aguirre y Alfonso; al sur: 24.70 m y linda con C. Bartola Flores Zavala; al 2do. sur: 11.00 m y linda con Gregorio Zavala Martínez; al oriente: 15.30 m y linda con C. Gregorio Zavala; al 2do. oriente: 4.70 m y linda con calle; al poniente: 20.00 m y linda con C. María de Jesús Contreras Bustamante y José Alvarado T. Con una superficie aproximada de 545.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 26 de agosto del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3163.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 3940/03, ANGELA CANTABRANA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón s/n, Municipio de Chiconcuac, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 56.00 m y linda con José Chavaro; al sur: 18.90 m y linda con Julio Pérez, continuando en una segunda línea de 29.25 m y linda con Armando y José, ambos de apellido Pérez; al oriente: 26.65 m y linda con Roberto Espinoza, continuando en una segunda línea de 16.70 m y linda con Avelino Venado; continuando en una tercera y última línea de 2.35 m y también linda con Avelino Venado; al poniente: 22.85 m y linda con Callejón sin nombre. Teniendo una superficie total aproximada de 1,496.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 26 de agosto del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3163.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6652/506/2003, VIOLETA PERDOMO TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones del poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, terreno denominado "Surco Largo", Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 324.90 m con terrenos de los Sres. Jesús Mejía, Soledad Mejía y Emeterio Perdomo; al sur: 319.50 m con terrenos de los Sres. Carlos Olin y Marcial Avila; al oriente: 102.50 m con los Sres. Baltazar Chávez Terrón y Luis Mulia; al poniente: 101.00 m con el Sr. Julián Chávez. Superficie aproximada de 33,294.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3164.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 487/7076/03, ROSA MARIA PAREDES MALDONADO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cerrada de Nicolás Bravo sin número, San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Vicente Fernández y Cerrada sin nombre de (3.00 x 6.00 m); al sur: 30.00 m con Regino Pichardo; al oriente: 10.50 m con Cerrada de Nicolás Bravo; al poniente: 10.50 m con Erika Ivonne Peña Sánchez. Teniendo un superficie aproximada de 315.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3168.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7102/499/2003, ADAN CARDENAS SOSTENES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, San Pedro Totoltepec, Municipio de

Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.68 m con Nicolasa Espinoza; al sur: 16.68 m con Casimiro Padilla; al oriente: 12.50 m con calle Hidalgo; al poniente: 12.50 m con Carlos Núñez Cárdenas. Superficie aproximada de 208.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3177.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 7203/75/03, ERNESTO MONTES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huapango s/n, San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 57.00 m con calle Huapango; al sur: 94.00 m con Ferrocarriles Nacionales; al oriente: 78.00 m con Alberto Juárez; al poniente: 147.00 m con calle pública o carril público. Superficie aproximada de 6,833.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 28 de agosto de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
1715-A1.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 9608/90/03, VICTOR PALACIOS VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.68 m linda con Pablo Flores López; al sur: 8.64 m linda con carretera Jorobas; al oriente: 70.00 m linda con S.P.C. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.; al poniente: 70.00 m linda con calle en proyecto. Superficie aproximada de 781.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 29 de agosto de 2003.-El Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1715-A1.-4, 9 y 12 septiembre.

F E D E R R A T A S

Del edicto 2552, expediente 518/2003, Juzgado Civil de Primera Instancia, Distrito de Zumpango, publicado los días 14 y 17 de julio del año en curso.

En el primer renglón

DICE:

GILBERTO RAMIREZ BENITEZ.

DEBE DECIR:

GILBERTA RAMIREZ BENITEZ.

en el octavo renglón

DICE:

CRUZ MENDEZ.

DEBE DECIR:

CRUZ MENDOZA.

ATENTAMENTE

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DEL PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, México, a 2 de septiembre de 2003.

**C. OLIVIO CRUZ NIETO
PRESENTE**

Por medio de este Edicto, se le emplaza a usted, con relación al Juicio Agrario de Restitución, que promueve el comisariado ejidal del poblado de SAN NICOLAS TOLENTINO, MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, Estado de México, en contra de su extinta cónyuge FRANCISCA REYES HERNANDEZ, expediente número 598/2003, para que comparezca a contestar en carácter de sustituto procesal de aquélla, a la demanda en la audiencia de ley del próximo cuatro de diciembre a las diez horas con treinta minutos, misma que tendrá verificativo en el domicilio de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, quedando en la Secretaría de Acuerdos a su disposición las copias de traslado respectivas.

**A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9
LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notficadores de la Presidencia Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

3176.-4 y 19 septiembre.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC
2003 -2006**

"2003. Bicentenario del Natalicio de José María Heredia y Heredia"

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE MIXTO DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC 2003 - 2006

EN LA CIUDAD TIPICA DE METEPEC, EDO. DE MEXICO; SIENDO LAS 17:00 HRS. DEL DIA 27 DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, SE CONSTITUYE EL COMITÉ MIXTO DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC 2003 - 2006, QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FUNGIRA COMO:	EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE:
I. PRESIDENTE	ADMINISTRACIÓN
II. VOCAL	TESORERIA
III. VOCAL	CONTRALORÍA (CON VOZ SIN VOTO)
IV. VOCAL	DEPENDENCIA USUARIA
V. VOCAL	DIRECCIÓN JURIDICA (CON VOZ SIN VOTO)

ASI MISMO, ESTE COMITÉ TENDRA LAS FUNCIONES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

NO HABIENDO NADA MAS QUE AGREGAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE A LAS 18:00 HRS. DEL DIA DE SU INICIO FIRMANDO AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE SE CONSTITUYE.

COMITÉ MIXTO DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC 2003 -2006

PRESIDENTE:	ING. JORGE GALLEGOS REYES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/U (ORGANO EJECUTOR)	(RUBRICA).
VOCAL:	LIC. LUZ ESPINOSA RAZO TESORERO MUNICIPAL	(RUBRICA).
VOCAL:	C.P.C. JORGE LUIS VARGAS VELASCO CONTRALOR MUNICIPAL (CON VOZ SIN VOTO)	(RUBRICA).
VOCAL:	CAMBIARA DE ACUERDO A: DEPENDENCIA USUARIA Y/U (ORGANO USUARIO)	
VOCAL:	LIC. CARLOS AUGUSTO PEREZ BLANCO DIRECTOR JURIDICO (CON VOZ SIN VOTO)	(RUBRICA).

3166.-4 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 030 (DGRM-A8-030/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas, colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: LITERA DOBLE, CEMENTO, VARILLA CORRUGADA, TINACOS, MALLA CICLÓNICA, LAMINA DE FIBROCEMENTO, PINTURA VINÍLICA, TRALES PARA CABALLERO, PINTURA E IMPERMEABILIZANTE Y EQUIPO DE SEGURIDAD, que se continuación se indican:

44080001-149-03 (LP-088-03) Segunda Convocatoria	Costo en compranET: \$750.00 \$700.00	12/09/2003 09/09/2003	10/09/2003 9:30 horas	15/09/2003 9:30 horas	PIEZA
44080001-150-03 (LP-109-03)	Costo en compranET: \$2,500.00 \$2,450.00	12/09/2003	09/09/2003 9:30 horas	15/09/2003 11:30 horas	PIEZA
44080001-151-03 (LP-110-03)	Costo en compranET: \$2,500.00 \$2,450.00	12/09/2003	09/09/2003 9:30 horas	15/09/2003 11:30 horas	TONELADA
1	28066 VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (9.5 MM) ALTA RESISTENCIA, PROCEDENTE DE LINGOTE O PALETA, DOBLE TORSION, 20 X 1.00 MTS. IMAS 7 MENOS 5% DE TOLERANCIA) FABRICADAS CON 5 ANILLOS DE AGUILE DE FIERRO DE 2" DE ALTO. LA LITERA DEBERA CONTENER 4 POSTES DE 2" CALIBRE 1B, CON TUBULAR CUADRADO EN LAS CUATRO PATAS.			500	
2	28068 VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (9.5 MM) ALTA RESISTENCIA, PROCEDENTE DE LINGOTE O PALETA, DOBLE TORSION, 20 X 1.00 MTS. IMAS 7 MENOS 5% DE TOLERANCIA) FABRICADAS CON 5 ANILLOS DE AGUILE DE FIERRO DE 2" DE ALTO. LA LITERA DEBERA CONTENER 4 POSTES DE 2" CALIBRE 1B, CON TUBULAR CUADRADO EN LAS CUATRO PATAS.			400	
44080001-152-03 (LP-111-03)	Costo en compranET: \$750.00 \$700.00	12/09/2003	09/09/2003 19:30 horas	15/09/2003 15:30 horas	PIEZA
1	18784 TINACO VERTICAL, CON CAPACIDAD DE 460 LT., FABRICADO EN POLIETILENO EN UNA SOLA PIEZA, PESO DEL TINACO CON TAPA DE 10.2 KG. +/- 3 KG.			1,000	
44080001-153-03 (LP-112-03)	Costo en compranET: \$750.00 \$700.00	12/09/2003	09/09/2003 15:30 horas	15/09/2003 16:30 horas	PIEZA
1	289480 MALLA CICLÓNICA DE ALAMBRE DE ACERO NORMAL GALVANIZADO, RESISTENCIA DE FY 2.530 KGS./CM2 EN CALIBRE 11 (3.05 MM.), ROLLO DE 20 MTS. DE LONGITUD; 5 POSTES PARA MALLA DE FIERRO GALVANIZADO DIAMETRO EXTERIOR DE 48 MM. CALIBRE 1B, ALTURA DE 2.40 MTS.; 5 CAPUCHAS DE FIERRO GALVANIZADO DE 48 MM. DE DIAMETRO INTERIOR.			800	
44080001-154-03 (LP-113-03)	Costo en compranET: \$1,250.00 \$1,200.00	12/09/2003	10/09/2003 11:30 horas	15/09/2003 10:30 horas	PIEZA

1	26780 LAMINA DE FIBROCEMENTO MEDIDAS 1.25 x 1.20 MTS. CON COLOR INTEGRADO (TERRACOTA). TIPO 1 CHIDA PEQUEÑA.			38,000			PIEZA
44080001-155-03 (LP-114-03)	Costo en compraNET: \$750.00 \$700.00	12/09/2003	10/09/2003	13:30 horas	18/09/2003	12:30 horas	
1	11719 PINTURA VINILICA CUBIERTA DE 19 LITROS. APLICACION EN INTERIORES Y EXTERIORES. DIFERENTES SUSTRATOS TALES COMO: YESO, CONCRETO Y ASBESTOS. COLOR BLANCO.		1,110				PIEZA
44080001-156-03 (LP-115-03)	Costo en compraNET: \$2,500.00 \$2,450.00	12/09/2003	10/09/2003	15:30 horas	18/09/2003	14:30 horas	
1	917407 TRAJE PARA CABALLERO EN DOS PIEZAS (SACO Y PANTALON). EL SACO EN CORTE RECTO. SOLAPA DE ESCUADRA CON OJAL SIMULADO DEL LADO IZQUIERDO. DOS BOLSAS EXTERIORES INFERIORES HORIZONTALES, MANGAS CON CUATRO BOTONES. HOMBRES DE ALGODON LAMINADO. BOPRES EN LA CINTURA Y EN LA CINTURA. ELASTICIDAD EN LA CINTURA. PUQUETIN DE PUESTER ALGODON EN PRETINA. COSTURAS ABIERTAS Y OVERLEADAS. CIERRE DE NYLON LARGO PIE A TIERRA.		5,400				JUEGO
44080001-157-03 (LP-116-03)	Costo en compraNET: \$1,000.00 \$650.00	12/09/2003	10/09/2003	16:30 horas	18/09/2003	17:30 horas	
1	930377 PINTURA VINILICA CUBIERTA DE 19 LITROS (PARA INTERIORES Y EXTERIORES). COLOR BLANCO, BRILLO MATE O SEMIMATE. FINURA 4 UNIDADES HEGMAN MINIMO. VISCOSIDAD 90-110 KREBS.		900				PIEZA
2	930388 IMPERMEABILIZANTE CUBIERTA DE 19 LITROS. ACRILICO A BASE DE AGUA. EN COLOR ROJO TERRACOTA. RESISTENTE A LA INTemperie 100% IMPERMEABLE.		874				PIEZA
44080001-158-03 (LP-097-03) Segunda Convocatoria	Costo en compraNET: \$1,000.00 \$550.00	15/09/2003	06/09/2003	10:30 horas	18/09/2003	9:30 horas	
1	945412 FARO BUSCADOR DE ALTO ALCANCE 500 WATTS, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 22 ROLADO EN FRIO ENGARGOLADO-ELECTRODOLADO. A PRUEBA DE GOTEO NEMA-12. CON CRISTAL TEMPLADO A PRUEBA DE BAJAS TEMPERATURAS (23+120 GRADOS CENTIGRADOS).		10				PIEZA
2	945428 FARO BUSCADOR DE ALTO ALCANCE 1000 WATTS, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 22, ROLADO EN FRIO ENGARGOLADO-ELECTRODOLADO. A PRUEBA DE GOTEO NEMA-12. CON CRISTAL TEMPLADO A PRUEBA DE BAJAS TEMPERATURAS (23+120 GRADOS CENTIGRADOS).		10				PIEZA

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta; para las licitaciones números 44080001-148-03, 44080001-151-03, 44080001-152-03, 44080001-153-03, 44080001-154-03, 44080001-155-03, 44080001-157-03 del 4 al 12 de septiembre de 2003 y para la licitación No. 44080001-158-03 del 4 al 15 de septiembre de 2003, en Internet: <http://compra.net.gob.mx> o bien en: URAWA No. 100-B, Cobena ZOLL-HIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: INVERSON ESTATAL-FEDERAL (FOSEG).
- La forma de pago es: En comprobante: emisión, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago son: Para la Licitación No. 44080001-148-03, dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria y para las licitaciones números 44080001-151-03, 44080001-152-03, 44080001-153-03, 44080001-154-03, 44080001-155-03, 44080001-157-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-158-03, 50% de anticipo a los 15 días naturales después de haber firmado el pedido y presentar la factura correspondiente, un pago parcial del 25% a los 15 días naturales posteriores a la entrega del 50% de los trajes y presentación de la factura, con plena satisfacción por parte de la dependencia usuaria; un friquito del 25% restante de los trajes, con la presentación de la factura a satisfacción de la dependencia usuaria; no se aplicarán intereses y para la licitación No. 44080001-158-03 50% de anticipo dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, y el 50% restante dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses.
- Garantía: Específicamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 4 de septiembre de 2003
LIC. JORGE A. CONTRERAS BARRIGA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES (RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Control Patrimonial

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003 (DGCP-EBI-003/2003).

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y 56 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, y en cumplimiento al Decreto número 133 de la "LIV" Legislatura Local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 27 de mayo de 2003;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACION PÚBLICA PARA LA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD ESTATAL que a continuación se indica:

20923A000-LPI-03/2003	\$100.00	11/09/2003	12/09/2003 10:00 horas	12/09/2003 13:00 horas	15/09/2003 12:00 horas
-----------------------	----------	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Rancho de "La Luz", ubicado en términos del pueblo de San Bartolomé Tlatelulco, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie total de 345,155.525 metros cuadrados.

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 4 al 11 de septiembre de 2003 en la Receptoría de Rentas de Toluca, ubicadas en URAWA No. 100, puerta 107, Centro de Servicios Administrativos, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México a 4 de septiembre de 2003.

LIC. ISABEL V.J. ROJAS DE ICAZA
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
(RUBRICA).

3177-BIS.-4 septiembre.